

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Facultad de Letras	30008236	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Traducción Editorial		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Traducción Editorial por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PASCUAL CANTOS GÓMEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29047506R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL MIRA ROS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22423095G		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PASCUAL CANTOS GÓMEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29047506R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicplanense@um.es	Murcia		868883506

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 24 de octubre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Traducción Editorial por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Lenguas extranjeras		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Murcia				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
012		Universidad de Murcia		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	18	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Murcia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
30008236	Facultad de Letras

#### 1.3.2. Facultad de Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	18.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia">http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos de la traducción editorial.
CG2 - Dominar los conocimientos y destrezas de un nivel avanzado, correspondiente a la vanguardia del ámbito considerado.
CG3 - Aplicar de forma integrada conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción editorial.
CG4 - Conocer y utilizar técnicas y tecnologías avanzadas en el campo de la traducción especializada, dentro del ámbito editorial, que permitan la incorporación del alumno a tareas de investigación.
CG5 - Conocer el ámbito editorial y sus necesidades en relación con la traducción.
CG6 - Conocer los distintos tipos de textos inherentes al ámbito considerado y las características que los definen.
CG7 - Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.
CG8 - Trabajar en equipos multidisciplinares, como miembro o líder, con el fin de afrontar las peculiaridades inherentes al ámbito considerado.
CG9 - Aplicar conocimientos avanzados en relación con las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de proyectos desarrollados en el ámbito de la traducción editorial.
CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.
CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.
CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.
CG13 - Organizar y planificar eficazmente el trabajo en el ejercicio profesional de la traducción editorial.
CG14 - Conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado.
CG15 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.
CG16 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ejercicio profesional de la traducción editorial, particularmente el inglés o el francés, a un nivel B2.
CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG18 - Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos
CG19 - Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.
CG20 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la traducción editorial.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>

CE1 - Conocer los procedimientos interpretativos de los distintos géneros discursivos.
CE2 - Reconocer las mediaciones y los componentes culturales que intervienen en la interpretación y traducción de los textos y de los textos literarios.
CE3 - Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.
CE4 - Conocer los rasgos fundamentales de los niveles gráfico y grafémico del español.
CE5 - Conocer y comprender las técnicas de redacción de textos en su diversa tipología en español.
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.
CE7 - Ser capaz de editar y maquetar un texto.
CE8 - Conocer los principios de marketing básicos de la traducción editorial.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés en una alta especialización en las cuestiones relacionadas con el lenguaje, las lenguas y las ciencias del lenguaje, y una sensibilidad hacia el conocimiento cultural en general, una adecuada capacidad de expresión oral y escrita en, al menos, dos lenguas, y particularmente una inquietud por conocer e investigar en materias diversas y complementarias; y que pretenda adquirir competencias relacionadas con las posibilidades de desarrollo de habilidades y destrezas en el ámbito de la Traducción Editorial. Debe ser una persona culta, con inquietud intelectual, que no sólo sea capaz de documentarse adecuadamente, sino que tenga capacidad de estudio.

Aptitudes convenientes:

- Tener aptitudes para escribir distintos tipos de texto, tanto en la lengua de partida como de llegada.
- Tener un conocimiento profundo de la lengua, la cultura y la civilización española.
- Tener una adecuada formación temática en, al menos, dos lenguas orientada al campo del saber en el que vaya a especializarse.
- Tener un buen dominio de las nuevas tecnologías de la información y de procesamiento de datos en soporte informático.

#### 4.2.1. Criterios de acceso

Se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al "*Máster de Traducción Editorial*" estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas (y/o diplomaturas) relacionadas con los estudios de Traducción e Interpretación, Filología o Titulaciones relacionadas con alguno de los ámbitos de especialización del mundo editorial.

#### 4.2.2. Criterios de admisión

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4.2 (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>) (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta, a propuesta de la Comisión Académica del Máster nombrada según indica el Reglamento en su artículo 16. Estará formada por 10 miembros, todos ellos profesores del Máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Máster y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico;
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita

La valoración del currículum académico y otros méritos se concretan en el siguiente baremo:

- Media de expediente académico: Hasta 4 puntos (Aprobado= 1; Notable= 2; Sobresaliente= 3; Matrícula de Honor=4).
- Tener la Titulación de Grado o Licenciado en Traducción e Interpretación: 4 puntos.

- Otros estudios: Filología Inglesa y Francesa (3 puntos); otras Licenciaturas / grados (1,5 puntos).
- Otros méritos:
  - Publicaciones (revistas: hasta 0,25, libros: hasta 0,50). Máximo: 2 puntos.
  - Cursos a partir de 30 horas (0,1 punto). Máximo: 1,5 puntos.
  - Comunicaciones a congresos (0,1 punto). Máximo: 1,5 puntos.
  - Alumno interno (0,25 por año). Máximo: 0,50 puntos.
  - Beca de colaboración en el último curso de carrera: 1 puntos.
  - Conocimientos de informática: Hasta 1.

Las titulaciones que facilitan la admisión al Máster junto a la acreditación del nivel de lengua, son las siguientes:

- a) Traducción e Interpretación (titulación preferente). No necesita acreditación del nivel de lengua.
- b) Filología Inglesa. No necesita acreditación del nivel de lengua inglesa.
- c) Filología Francesa. No necesita acreditación del nivel de lengua francesa.
- d) Otras titulaciones (necesitan acreditación de nivel de lengua en función de la las lenguas elegidas)

- Filología Alemana
- Filología Románica
- Filología Italiana
- Filología Árabe
- Lenguas Modernas
- Filología Española
- Periodismo
- Comunicación Audiovisual
- Turismo
- Administración y Dirección de Empresas
- Ciencias Empresariales
- Derecho
- Relaciones Laborales
- Ciencias del Trabajo
- Trabajo Social

El nivel de las lenguas de trabajo, tanto de partida como de llegada, es de B2 (Avanzado). Dicho nivel se deberá acreditar por medio de una Licenciatura en Traducción e Interpretación o Filología Inglesa y Francesa, o bien mediante una acreditación oficial, requisito éste indispensable para quienes tengan Licenciaturas distintas a las mencionadas. Son acreditaciones oficiales válidas:

- Español: *Diploma de Español* (DELE), Nivel Superior.
- Inglés: *Certificate of Proficiency in English* (CPE) y otros certificados oficiales reconocidos de nivel B2.
- Francés: *Diplôme Approfondi de Langue Française* (DAFL / B2).
- Alemán: *Zentrale Oberstufenprüfung* (ZOP) o *Kleines Deutsches Sprachdiplom* (KDS)
- Italiano: *Diploma Nivel Superior Dante Alighieri*.

La competencia cultural de los candidatos procedentes de Traducción e Interpretación y de Filología (Inglesa o Francesa) se ha obtenido en los propios estudios realizados. Por otra parte, aquellos candidatos procedentes de otras Licenciaturas demuestran poseer tales conocimientos a través del certificado de lengua B2 (Avanzado) que lleva implícito el estudio tanto de la lengua como de la cultura de dichos países.

Los estudiantes que deseen realizar el Máster deberán presentar la correspondiente solicitud de admisión al Programa, acompañada de la siguiente documentación:

- Título que habilita para el acceso al Máster.
- Certificado oficial que acredita el nivel de lengua (B2).
- DNI (o pasaporte en caso de nacionalidad extranjera).
- Curriculum Vitae.

La admisión será propuesta por la Comisión Académica de Máster a la Comisión de Estudios de Postgrado. En caso de que la demanda superara la oferta de plazas ofertadas y dos o más candidatos obtuvieran la misma puntuación, la Comisión Académica del Máster realizará una entrevista personal a dichos candidatos a fin de resolver el empate. Salvo esta entrevista *no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma (<https://www.um.es/adyv/>)*. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, perfiles o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de máster, y tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, perfiles o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de máster.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Siguiendo la Normativa Académica Básica para el desarrollo de los Másteres Oficiales de la UMU, el Departamento de Traducción e Interpretación nombró, en el plazo indicado por la Comisión de Estudios de Postgrado, un Comisión Académica de Máster, a la que ya nos hemos referido *in extenso* en el epígrafe 2.2. Esta Comisión será la responsable de la coordinación académica del Máster. Entre otras funciones, la Comisión asignará un tutor a cada uno de los estudiantes admitidos, quienes les apoyarán y orientarán a lo largo de la realización del Máster.

Son, por tanto, funciones de la Comisión Académica de Máster:

- Nombrar, entre sus miembros, al Director del Máster.
- Proponer la selección de estudiantes que hayan solicitado acceder al Máster.
- Asignar un tutor a cada uno de los estudiantes admitidos.
- Velar por el funcionamiento de las actividades académicas del Máster.
- Realizar la planificación docente detallada de cada edición de Máster.
- Liderar los procesos de garantía de calidad del Máster.
- Promover y apoyar la movilidad de estudiantes y profesores.
- Otras funciones de coordinación y dirección que le sean conferidas por la Comisión de Estudios de Postgrado.

Además de los tutores asignados por la Comisión Académica de Máster, los estudiantes contarán igualmente con el apoyo del equipo docente que imparte las enseñanzas del Máster.

Por último, la Facultad de Letras también dispone de paneles informativos donde se publicitan y actualizan los eventos que semanal y diariamente son de interés para su alumnado. La matrícula se realizará en la Secretaría de la Facultad de Letras.

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las **directrices de accesibilidad WAI 1.0** en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el **Test de Accesibilidad Web (TAW)** y por el **test de validación xhtml del W3C**. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de Posgrado (<http://www.um.es>) y (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrados.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web, en un cuaderno informativo elaborado a tal efecto y en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones (<http://www.um.es/estructura/servicios/index.php>) y (<https://www.um.es/vic-estudiantes/>)), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP) (actualmente Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV), (<http://www.um.es/adyv/>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Letras. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Letras incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Letras y se les presenta al coordinador y los diferentes profesores del Máster. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el *campus*.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado que en cada momento asuma las competencias en materia de gestión de títulos universitarios oficiales, mantienen a través de la Web de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual (<http://www.um.es/web/universidad/campus-virtual/>), SUMA y Aula Virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI), que posibilita a los alumnos matriculados una comunicación interactiva (foros, *chats*, *talk*) con los coordinadores y profesores, resolver sus dudas y formular preguntas de un modo más flexible y continuado. En líneas generales, cabe asegurar que el aula virtual se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante.- herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores con herramientas sincrónicas y asincrónicas), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.



Como complemento a la web de la universidad y al entorno virtual de, se ha creado también una página de *Facebook Máster Universitario en Traducción Editorial. Universidad de Murcia* (<https://es-es.facebook.com/pages/M%C3%A1ster-Universitario-en-Traducci%C3%B3n-Editorial/271276729701043>) para introducir el título en las redes sociales y ampliar la visibilidad del mismo, potenciando a su vez la participación e involucración de los alumnos y profesores. En dicha página todos los profesores del Máster pueden colgar anuncios relevantes para el alumnado, tanto sobre las charlas impartidas como sobre eventos que pueden ser de su interés. Dicha página está además vinculada otra página de *Facebook* del *Departamento de Traducción e Interpretación*.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
6	9

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

##### *Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.*

###### 1. Reglas generales.

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de Doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de centro. La propuesta deberá ser aprobada para su posterior resolución por los Decano/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

###### 2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Traducción Editorial establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios: por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Este reconocimiento se realizará siempre a criterio de la Comisión Académica.

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiéndose por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los títulos propios de Máster, Especialista Universitario y similares, la Comisión Académica elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

En la siguiente tabla se especifican el mínimo y máximo número de créditos que se pueden reconocer por cada uno de los supuestos especificados, siempre y cuando se cumpla el criterio de relación con las materias del máster:

	Número de créditos
Créditos por Otros Másteres	9-12
Créditos por Doctorado	3-9
Créditos por experiencia profesional o laboral	6-9
Créditos por Licenciaturas	9-12

**El reconocimiento de créditos por experiencia profesional podrá incluir cualquier asignatura del plan de estudios dentro de la *Materia 1. Traducción para la industria editorial, Materia 2. Traducción literaria, Materia 3. Traducción para las ciencias sociales, Materia 4. Traducción para las humanidades y Materia 5. Traducción para la ciencia y tecnología.* La elección concreta de las asignaturas sujetas a convalidación dependerá del tipo de experiencia profesional acreditada y de las lenguas de trabajo ejercitadas en dicha práctica.**

**El reconocimiento dependerá de la adecuación o concordancia entre las horas de experiencia laboral y las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional, y la carga de trabajo y las competencias específicas y generales descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. Teniendo en cuenta dicha adecuación entre la carga de trabajo y las destrezas y competencias, para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional en el Máster en Traducción Editorial se requiere como mínimo la certificación de 150 horas de práctica (equivalente a dos asignaturas de 3 créditos) en alguno de los tipos de traducción definidos en las asignaturas de las cinco materias impartidas en el Máster, en trabajos de corrección y edición de textos o incluso en trabajos de marketing y maquetación de textos dentro del ámbito editorial.**

**El reconocimiento siempre estará sujeto a la necesidad de garantizar la homogeneidad en el perfil de los egresados. A continuación se detallan las principales competencias que se deben acreditar para realizar el reconocimiento por experiencia laboral en los trabajos definidos:**

La experiencia en trabajos de corrección y edición de textos así como en trabajos de marketing y maquetación dentro del ámbito editorial garantizarán la adquisición de las principales competencias generales y específicas asociadas a la Materia 1. Traducción para la industria editorial, que definen la necesidad de dominar los conocimientos que permitan la realización de las tareas de revisión y edición de textos (CG12), conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado (CG14), conocer los rasgos fundamentales de los niveles gráfico y grafémico del español (CE4), las técnicas de redacción de textos en su diversa tipología en español (CE5), las fuentes de información temática y terminológica (CE6), los principios de marketing básicos de la traducción editorial (CE8) y la capacidad para editar y maquetar un texto (CE7).

De la misma forma, el trabajo de traducción en cualquiera de los ámbitos de especialización definido en las cuatro materias restantes del máster (Materia 2. Traducción literaria, Materia 3. Traducción para las ciencias sociales, Materia 4. Traducción para las humanidades y Materia 5. Traducción para la ciencia y tecnología) garantizará la adquisición de las competencias necesarias para traducir textos especializados en el ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera (CG11), organizar y planificar eficazmente el trabajo en dicho ámbito (CG13), ser capaz de expresarse en español en el ejercicio profesional de la traducción en el ámbito ejercitado (CG15), ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar (CG17) y actuar según el código deontológico de la profesión del traductor (CG18).

El reconocimiento estará sujeto a la correspondencia en las lenguas de trabajo empleadas durante la experiencia profesional y las especificadas en las asignaturas para las que se solicita dicho reconocimiento.

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del Máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico:

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En principio la memoria no recoge la descripción de complementos formativos necesarios para la admisión al máster. No obstante el Art. 17.2 del Reglamento de la Universidad de Murcia recoge que La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de créditos de nivel de máster.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)
PRÁCTICAS DE SEMINARIO
PRÁCTICAS CON ORDENADOR
LECTURA Y DISCUSIÓN DE TEXTOS EN GRUPO
ANÁLISIS O ESTUDIO DE CASOS / RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
SIMULACIONES DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN
EXAMEN FINAL
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN FORMATIVA EN SEMINARIO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PRACTICUM (POR EJEMPLO, ASISTENCIA A CONFERENCIAS Y CHARLAS PROFESIONALES)
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS
BÚSQUDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL TFM
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
Actividades grupales en el aula Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas grupales de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.
Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
Prácticas en editoriales: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.
Prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia

Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.		
Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.		
Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve recensión, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación;)		
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.		
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.		
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).		
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas; planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia)		
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.		
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;		
Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos		
Seminarios, trabajos y actividades de evaluación formativa		
Grado de cumplimiento de las obligaciones académicas en el Practicum		
Valoración del tutor sobre el trabajo realizado en el Practicum		
Valoración del Trabajo Fin de Máster		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: TRADUCCIÓN PARA LA INDUSTRIA EDITORIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
9		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teoría de la Interpretación Textual y Traducción</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Ortotipografía y redacción en español</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Marketing y herramientas informáticas para traductores editoriales</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Teoría de la interpretación textual y traducción.</p> <p>1.1. Comunicación y texto: la mediación verbal. Estructura verbal y funcionamiento signifiante del texto. Texto, traducción y mediación.</p> <p>1.2. Texto y persuasión. Estructura retórica del texto. Retórica y traducción.</p> <p>1.3. Texto y lectura. Experiencia y dinámica de la lectura. Recepción y traducción.</p> <p>1.4. Texto, lectura e interpretación. La significación como proceso semiótico. La dinámica interpretante de los textos. Semiótica y traducción del texto.</p> <p>1.5. Texto, lectura e interpretación. El significado como acontecimiento hermenéutico. Hermenéutica y traducción del texto.</p> <p>1.6. Texto y cultura. La tradición, las mediaciones genérico-discursivas y la traducción.</p> <p>2. Ortografía y redacción en español.</p> <p>2.1. Tipología de textos aplicada a la redacción de textos.</p> <p>2.2. Presupuestos teóricos de Gráfica textual aplicada a la redacción de textos.</p> <p>2.3. Unidades y disciplinas de análisis: Gráfica, Gráfica y Ortografía.</p> <p>2.4. Tipología de recursos lingüístico-gramaticales para la redacción de textos generales y especializados. Enfoque contrastivo.</p> <p>2.5. Tipología de recursos pragmático-estilísticos para la redacción de textos generales y especializados. Enfoque contrastivo.</p> <p>3. Marketing y herramientas informáticas para traductores editoriales.</p> <p>3.1. El marketing y los servicios profesionales: Fundamentos de marketing de servicios y servicios profesionales</p> <p>3.2. El cliente de los servicios de traducción editorial</p> <p>3.2.1. La investigación de mercados y segmentación</p> <p>3.2.2. La captación de clientes y la construcción de relaciones con clientes</p> <p>3.3. La creación del modelo de servicio</p>		



3.4. La prestación del servicio
3.5. Planificación y estrategias de marketing de servicios de traducción y publicación de textos
3.6. Programas informáticos de edición y maquetación: Herramientas
3.7. Traducción asistida en los programas de edición y maquetación
3.7.1. Sistemas Gestores de Terminología
3.7.2. Memorias de traducción
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos de la traducción editorial.
CG3 - Aplicar de forma integrada conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción editorial.
CG5 - Conocer el ámbito editorial y sus necesidades en relación con la traducción.
CG6 - Conocer los distintos tipos de textos inherentes al ámbito considerado y las características que los definen.
CG7 - Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.
CG8 - Trabajar en equipos multidisciplinares, como miembro o líder, con el fin de afrontar las peculiaridades inherentes al ámbito considerado.
CG9 - Aplicar conocimientos avanzados en relación con las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de proyectos desarrollados en el ámbito de la traducción editorial.
CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.
CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.
CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.
CG13 - Organizar y planificar eficazmente el trabajo en el ejercicio profesional de la traducción editorial.
CG14 - Conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado.
CG15 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.
CG16 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ejercicio profesional de la traducción editorial, particularmente el inglés o el francés, a un nivel B2.
CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG18 - Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos
CG19 - Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer los procedimientos interpretativos de los distintos géneros discursivos.
CE2 - Reconocer las mediaciones y los componentes culturales que intervienen en la interpretación y traducción de los textos y de los textos literarios.



CE3 - Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.		
CE4 - Conocer los rasgos fundamentales de los niveles gráfico y grafémico del español.		
CE5 - Conocer y comprender las técnicas de redacción de textos en su diversa tipología en español.		
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.		
CE7 - Ser capaz de editar y maquetar un texto.		
CE8 - Conocer los principios de marketing básicos de la traducción editorial.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	18	100
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	18	66.6
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	18	50
PRÁCTICAS CON ORDENADOR	6	100
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	60	0
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	40	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	2	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	60	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	3	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades grupales en el aula Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas grupales de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).		
Prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia		
Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.		
Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.		

Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve reseña, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación.)		
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.		
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.		
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).	50.0	80.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0
Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: TRADUCCIÓN LITERARIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	21	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	21	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
Sí	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos narrativos (inglés /español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	2	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos poéticos y teatrales (inglés / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de cómics y textos audiovisuales (inglés / español)</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos narrativos (francés / español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos poéticos y teatrales (francés / español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos narrativos (italiano / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
Sí	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos poéticos y teatrales (italiano / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
Sí	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La especificidad de la literatura y de la traducción literaria.</li> <li>2. Los (sub)géneros narrativos y su desarrollo en la tradición cultural inglesa/francesa/italiana.</li> <li>3. Estructuras narrativas: focalización.</li> <li>4. Técnicas narrativas: representación de habla y pensamiento.</li> <li>5. Factores estilísticos (I): nivel morfosintáctico.</li> <li>6. Factores estilísticos (II): Registros, dialectos, idiolectos y jergas.</li> <li>7. Elementos culturales, alusiones intertextuales y humor.</li> <li>8. Los casos de la literatura infantil y las adaptaciones.</li> <li>9. Materiales, específicos para la traducción literaria de textos en inglés.</li> <li>10. Recursos y herramientas del traductor literario. Las fuentes documentales.</li> <li>11. La adaptación cinematográfica de obras narrativas. La traducción fílmica. Análisis de aspectos pragmáticos y sociolingüísticos.</li> <li>12. La traducción de cómics <ol style="list-style-type: none"> <li>12.1. El lenguaje icónico.</li> <li>12.2. Características generales de la traducción de cómics: problemas y restricciones</li> </ol> </li> <li>13. La traducción de textos audiovisuales. <ol style="list-style-type: none"> <li>13.1. El lenguaje audiovisual.</li> <li>13.2. Características generales de la traducción de textos audiovisuales: problemas y restricciones.</li> <li>13.3. Modalidades de traducción audiovisual.</li> </ol> </li> <li>14. La traducción del humor <ol style="list-style-type: none"> <li>14.1. La traducción del humor en cómics.</li> </ol> </li> </ol>		

- 14.2. La traducción del humor en textos audiovisuales.
15. Características y rasgos generales de cómics y los textos audiovisuales
- 15.1. Ámbito del cómic: tebeos, tiras y viñetas
- 15.2. Ámbito audiovisual: documentales, series de televisión y películas
16. Los rasgos distintivos del lenguaje poético: creatividad, pautas de sonido, lenguaje figurado, ironía, ambigüedad, hipérbole.
17. Verso y versificación. Verso blanco, verso rimado, verso libre.
18. La traducción de la poesía. Objetivos, límites y posibilidades.
19. Versiones poéticas y ¿transcreaciones¿.
20. El texto dramático como texto literario. Rasgos fundamentales.
21. Tipos de traducción teatral: traducción para la página frente a traducción para la escena.
22. El texto dramático en verso y su traducción.
23. El texto dramático en prosa y su traducción.
24. Los (sub)géneros poéticos y su desarrollo en la tradición cultural francesa.
25. Traducción de textos periodísticos (reportajes geográficos, históricos, sociales¿) y divulgativos actuales.
26. Traducción de textos narrativos actuales de prestigio (Pennac, Cohen, Modiano,¿).
27. Análisis de las diferentes traducciones de un texto clásico (*Candide* de Voltaire).
28. Análisis de una traducción literaria premiada (*Pantagruel* de Rabelais por A. Yllera).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos de la traducción editorial.

CG2 - Dominar los conocimientos y destrezas de un nivel avanzado, correspondiente a la vanguardia del ámbito considerado.

CG6 - Conocer los distintos tipos de textos inherentes al ámbito considerado y las características que los definen.

CG7 - Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.

CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.

CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.

CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.

CG15 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.

CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CG18 - Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos

CG19 - Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Reconocer las mediaciones y los componentes culturales que intervienen en la interpretación y traducción de los textos y de los textos literarios.		
CE3 - Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	14	100
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	14	100
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	42	50
SIMULACIONES DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	28	100
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN	28	100
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	140	0
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	105	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	7	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	140	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades grupales en el aula Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas grupales de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).		
Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia		
Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.		



Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve reseña, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación;)
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).	50.0	80.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	30.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros;	10.0	30.0
Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos	10.0	30.0

NIVEL 2: TRADUCCIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos económicos (inglés / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos jurídicos (inglés / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos económicos (francés / español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos jurídicos (francés / español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. La empresa en el contexto internacional</p> <p>1.1. El entorno internacional de la empresa. Necesidades documentales.</p> <p>1.2. La investigación de mercados en el ámbito internacional: el mercado editorial en los mercados internacionales.</p> <p>2. La traducción de textos económico-empresariales.</p> <p>2.1. Traducción editorial de textos económicos en inglés I: los tratados internacionales de carácter bancario y financiero.</p> <p>2.2. Traducción editorial de textos económicos en inglés II: los tratados privados de carácter financiero. Contratos de opciones y permutas, inversiones bancarias y bursátiles.</p> <p>2.3. Traducción editorial de textos empresariales en inglés I: las transacciones de exportación-importación y su difusión editorial. Tratados de marketing y comercio internacional.</p> <p>2.4. Traducción editorial de textos empresariales en inglés II: las remesas documentarias internacionales y su publicación.</p> <p>3. La empresa en el contexto internacional</p> <p>3.1. El entorno internacional de la empresa. Necesidades documentales.</p> <p>3.2. La investigación de mercados en el ámbito internacional: el mercado editorial en los mercados internacionales.</p> <p>4. La traducción de textos económico-empresariales.</p> <p>4.1. Traducción editorial de textos económicos en francés I: los tratados internacionales de carácter bancario y financiero.</p> <p>4.2. Traducción editorial de textos económicos en francés II: los tratados privados de carácter financiero. Contratos de opciones y permutas, inversiones bancarias y bursátiles.</p> <p>4.3. Traducción editorial de textos empresariales en francés I: las transacciones de exportación-importación y su difusión editorial. Tratados de marketing y comercio internacional.</p> <p>4.4. Traducción editorial de textos empresariales en francés II: las remesas documentarias internacionales y su publicación.</p> <p>5. La traducción jurídica en la cultura anglosajona y en España</p> <p>5.1. Conceptos y diferencias terminológicas.</p> <p>5.2. Características y rasgos generales de textos jurídicos y judiciales.</p> <p>5.3. Contratos, sucesiones y testamentos. Su posibilidad de traducción al español.</p> <p>6. La organización judicial en la cultura anglosajona y en España.</p> <p>6.1. Posibilidad de traducción de figuras y conceptos entre el inglés y el español.</p> <p>6.2. Los profesionales de la justicia en España y Gran Bretaña y Estados Unidos: su terminología y descripción.</p> <p>7. La traducción jurídica en Francia y España</p> <p>7.1. Conceptos y diferencias terminológicas.</p> <p>7.2. Características y rasgos generales de textos jurídicos y judiciales.</p> <p>7.3. Contratos, sucesiones y testamentos. Su posibilidad de traducción al español.</p> <p>8. La organización judicial en Francia y España.</p> <p>8.1. Posibilidad de traducción de figuras y conceptos entre el francés y el español.</p> <p>8.2. Los profesionales de la justicia en España y Francia: su terminología y descripción.</p>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Dominar los conocimientos y destrezas de un nivel avanzado, correspondiente a la vanguardia del ámbito considerado.		
CG7 - Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.		
CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.		
CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.		
CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.		
CG15 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.		
CG16 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ejercicio profesional de la traducción editorial, particularmente el inglés o el francés, a un nivel B2.		
CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CG18 - Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos		
CG19 - Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	8	100
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	8	100
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	24	50
SIMULACIONES DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	12	100
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN	12	100
EXAMEN FINAL	8	100
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	80	0
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	60	0

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	80	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	8	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades grupales en el aula Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas grupales de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia		
Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.		
Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.		
Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve recensión, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación;)		
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.		
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes; realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).	50.0	80.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de	10.0	30.0

actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿		
Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: TRADUCCIÓN PARA LAS HUMANIDADES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	Sí	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	Sí	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (inglés / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (francés / español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (alemán / español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (árabe / español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	Sí	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Traducción y traductología aplicadas a los textos históricos, artísticos y filosóficos.</p> <p>2. Tipología textual en el ámbito histórico, artístico y filosófico: temática, géneros y grados de especialización.</p> <p>3. Terminología en el ámbito histórico, artístico y filosófico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características</li> <li>• Formación y evolución</li> </ul> <p>4. Fuentes de información temática y terminológica para la traducción histórica, artística y filosófica: tipos, criterios de selección y consulta en función de las características del texto histórico, artístico y filosófico.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Dominar los conocimientos y destrezas de un nivel avanzado, correspondiente a la vanguardia del ámbito considerado.		
CG7 - Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.		
CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.		
CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.		
CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.		
CG15 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.		
CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		

CG18 - Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos		
CG19 - Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	8	100
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	8	100
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	24	50
SIMULACIONES DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	16	100
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN	16	100
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	80	0
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	60	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	4	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	80	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	4	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades grupales en el aula Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas grupales de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).		

Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia
Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.
Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve reseña, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación.)
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).	50.0	80.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0
Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos	10.0	30.0

#### NIVEL 2: TRADUCCIÓN PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	15	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos biosanitarios (inglés/español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos técnicos (inglés/español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos biosanitarios (francés/español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Traducción editorial de textos técnicos (francés/español)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial de textos técnicos (alemán/español)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traducción y traductología aplicadas a los textos biosanitarios y técnicos</li> <li>2. Tipología textual en el ámbito biosanitario y técnico: temática, géneros y grados de especialización.</li> <li>3. Terminología en el ámbito biosanitario y técnico: características, formación y nomenclatura; códigos no verbales</li> <li>4. Fuentes de información temática y terminológica para la traducción de textos biosanitarios y técnicos: tipos, criterios de selección y consulta en función de las características del texto biosanitario y técnico.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No se exigen requisitos previos, salvo los indicados para el acceso al Máster en lo referente a la acreditación del nivel de lengua.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Dominar los conocimientos y destrezas de un nivel avanzado, correspondiente a la vanguardia del ámbito considerado.		
CG7 - Reconocer el componente cultural de los textos con el objeto de respetarlo y reproducirlo en las traducciones del ámbito considerado.		
CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.		
CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.		

CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.		
CG14 - Conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado.		
CG15 - Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción editorial.		
CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	10	100
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	10	100
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	30	50
SIMULACIONES DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	20	100
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN	20	100
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	100	0
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	75	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	5	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	100	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades grupales en el aula Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas grupales de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		

Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).
Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia
Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.
Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve recensión, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación.)
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).	40.0	80.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	30.0
Trabajos realizados individualmente o en pequeños grupos	10.0	30.0

#### NIVEL 2: INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN EDITORIAL

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
9		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Iniciación a la investigación científica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teorías actuales en investigación traductológica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodologías y líneas de investigación en traducción</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación a la investigación científica:</li> <li>- El método de investigación científico</li> <li>- La investigación en el ámbito de la traducción. Tipología de trabajos de investigación</li> <li>- Documentación y recopilación de fuentes</li> <li>- Estructura y elaboración de un trabajo de investigación</li> <li>- Cuestiones de redacción y ética <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales líneas de investigación en traducción editorial:</li> <li>• La traducción literaria</li> <li>• Traducción para las ciencias sociales</li> <li>• Traducción para las humanidades</li> <li>• Traducción para la ciencia y la tecnología</li> </ul> </li> <li>- Metodologías de investigación en traducción editorial:</li> <li>- El paradigma metodológico cualitativo</li> <li>- El paradigma metodológico cuantitativo</li> <li>- El paradigma metodológico mixto</li> </ul>		

- Las teorías y enfoques actuales en investigación traductológica
- La traducción y los estudios de traducción: demasiadas preguntas y pocas respuestas
- Los enfoques basados en el resultado o producto
- La traducción como acto comunicativo en un contexto cultural concreto
- Los enfoques basados en el proceso
- Los estudios aplicados

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### Carácter: Obligatoria del itinerario investigador

Esta materia se ha diseñado para alcanzarlas siguientes competencias específicas dentro del perfil investigador del máster: conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos para la investigación en el marco de la traducción editorial, conocer la metodología de trabajo de la labor investigadora y capacidad para aplicarla en el ámbito considerado, localizar y manejar eficientemente los recursos de documentación con un fin investigador en materia de traducción editorial, desarrollar la capacidad para formular razonamientos y de la creatividad y capacidad para generar nuevas ideas en relación con la traducción editorial, desarrollar la capacidad para trabajar de forma autónoma y de la habilidad para resolver los problemas inherentes a la labor investigadora en el ámbito considerado, desarrollar la motivación, la iniciativa, la curiosidad intelectual y el rigor científico necesarios para la consecución de los objetivos de investigación marcados en el ámbito de la traducción editorial.

Teniendo en cuenta que la materia está enfocada a la adquisición de competencias para la investigación, las clases girarán en torno a una serie de conceptos teóricos con una aplicación práctica inmediata. Todas las actividades planteadas en las correspondientes asignaturas de esta materia estarán encaminadas a la elaboración del Trabajo Fin de Máster (véase Materia 8).

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Conocer y utilizar técnicas y tecnologías avanzadas en el campo de la traducción especializada, dentro del ámbito editorial, que permitan la incorporación del alumno a tareas de investigación.

CG8 - Trabajar en equipos multidisciplinares, como miembro o líder, con el fin de afrontar las peculiaridades inherentes al ámbito considerado.

CG17 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ejercicio profesional de la traducción editorial, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CG20 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la traducción editorial.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.

CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPOSICIÓN TEÓRICA / CLASE MAGISTRAL	3	100
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	15	100
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	12	50
PRÁCTICAS DE SEMINARIO	15	100

ANÁLISIS O ESTUDIO DE CASOS / RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	60	0
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN FORMATIVA EN SEMINARIO	6	100
LECTURA INDIVIDUAL DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	60	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	3	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	45	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	6	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades individuales en el aula (actividades prácticas realizadas individualmente de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor).

Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Prácticas en seminario: realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.

Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia

Trabajos escritos: elaboración y presentación de encargos de traducción escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.

Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.

Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve recensión, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación)

Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.

Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.

Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	20.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de	10.0	20.0

actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿		
Seminarios, trabajos y actividades de evaluación formativa	20.0	60.0
<b>NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
9		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción literaria. Textos narrativos, teatrales, poéticos, cómics, textos audiovisuales.</li> <li>• Traducción para las ciencias sociales. Textos económicos y jurídicos.</li> <li>• Traducción para las humanidades. Textos históricos, artísticos y filosóficos.</li> <li>• Traducción para la ciencia y la tecnología. Textos técnicos y biosanitarios.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Las competencias específicas de las prácticas externas dependerán de la temática del trabajo realizado, lo que viene determinado por el ámbito de actuación de cada empresa. En cualquier caso, siempre se pretenderá una profundización en las competencias específicas de las materias/asignaturas directamente relacionadas con la actividad de la empresa editorial, con un énfasis especial en: conocer en profundidad el ámbito editorial y sus necesidades en relación con la traducción así como el volumen de traducciones publicadas, conocer los aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado, conocer la legislación aplicable a la profesión de traductor en el ámbito de la traducción, conocer las características específicas de la traducción de textos para la industria editorial que las diferencia de otros tipos de traducción, conocer las peculiaridades del trabajo de un traductor en el ámbito editorial y los diferentes tipos de textos publicados por las editoriales, delimitar los diferentes tipos de textos para la industria editorial, orientar al editor sobre la idoneidad de traducir ciertos textos en función de las necesidades e intereses del mercado, gestionar el tiempo y los recursos adecuadamente, aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción editorial así como las fases del proceso de traducción a los textos del ámbito editorial considerado e identificar los elementos culturales de un texto en su contenido y en su expresión formal.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Aplicar de forma integrada conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción editorial.		
CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.		
CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.		

CG13 - Organizar y planificar eficazmente el trabajo en el ejercicio profesional de la traducción editorial.		
CG14 - Conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado.		
CG18 - Actuar según el código deontológico de la profesión de traductor, especialmente en materia de normas y contratos		
CG19 - Usar un lenguaje no sexista, inclusivo y no peyorativo en las traducciones.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Reconocer las mediaciones y los componentes culturales que intervienen en la interpretación y traducción de los textos y de los textos literarios.		
CE3 - Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.		
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	30	50
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN	60	0
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PRACTICUM (POR EJEMPLO, ASISTENCIA A CONFERENCIAS Y CHARLAS PROFESIONALES)	20	100
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	60	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	3	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	40	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	3	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Prácticas en editoriales: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia		

Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.		
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.		
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.		
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Grado de cumplimiento de las obligaciones académicas en el Practicum	0.0	20.0
Valoración del tutor sobre el trabajo realizado en el Practicum	80.0	100.0
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>- TRABAJO FIN DE MÁSTER (PERFIL DE INVESTIGACIÓN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría, metodología e investigación empírica en traductología</li> <li>• Informática para traductores editoriales</li> <li>• Marketing para traductores editoriales</li> <li>• Ortotipografía y redacción en español</li> <li>• Teoría de la interpretación textual y traducción</li> <li>• Traducción editorial de cómics y textos audiovisuales</li> <li>• Traducción editorial de textos biosanitarios</li> <li>• Traducción editorial de textos económicos</li> </ul>		

- Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos
- Traducción editorial de textos jurídicos
- Traducción editorial de textos narrativos
- Traducción editorial de textos poéticos y teatrales
- Traducción editorial de textos técnicos

**- TRABAJO FIN DE MÁSTER (PERFIL PROFESIONAL)**

- Informática para traductores editoriales
- Marketing para traductores editoriales
- Ortotipografía y redacción en español
- Traducción editorial de cómics y textos audiovisuales
- Traducción editorial de textos biosanitarios
- Traducción editorial de textos económicos
- Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos
- Traducción editorial de textos jurídicos
- Traducción editorial de textos narrativos
- Traducción editorial de textos poéticos y teatrales
- Traducción editorial de textos técnicos

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

El trabajo fin de máster está orientado a conseguir las siguientes competencias específicas: conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos para la investigación en el marco de la traducción editorial, conocer la metodología de trabajo de la labor investigadora y capacidad para aplicarla en el ámbito considerado, localizar y manejar eficientemente los recursos de documentación con un fin investigador en materia de traducción editorial, desarrollar la capacidad para formular razonamientos y de la creatividad y capacidad para generar nuevas ideas en relación con la traducción editorial, desarrollar la capacidad para trabajar de forma autónoma y de la habilidad para resolver los problemas inherentes a la labor investigadora en el ámbito considerado, desarrollar la motivación, la iniciativa, la curiosidad intelectual y el rigor científico necesarios para la consecución de los objetivos de investigación marcados en el ámbito de la traducción editorial, conocer los aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado, conocer la legislación aplicable a la profesión de traductor en el ámbito de la traducción, conocer las características específicas de la traducción de textos para la industria editorial que las diferencia de otros tipos de traducción, conocer las peculiaridades del trabajo de un traductor en el ámbito editorial y los diferentes tipos de textos publicados por las editoriales, delimitar los diferentes tipos de textos para la industria editorial, gestionar el tiempo y los recursos adecuadamente, aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción editorial así como las fases del proceso de traducción a los textos del ámbito editorial considerado, e identificar los elementos culturales de un texto en su contenido y en su expresión formal para aplicarlos a la traducción editorial.

Computando tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, el alumno deberá haber superado un total de 42 ECTS del total del Máster. Teniendo en cuenta que se trata de un trabajo dirigido, pero fundamentalmente autónomo, el porcentaje de presencialidad se reduce al 10% de los 12 ECTS.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG4 - Conocer y utilizar técnicas y tecnologías avanzadas en el campo de la traducción especializada, dentro del ámbito editorial, que permitan la incorporación del alumno a tareas de investigación.

CG10 - Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.

CG11 - Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.

CG12 - Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.

CG13 - Organizar y planificar eficazmente el trabajo en el ejercicio profesional de la traducción editorial.

CG14 - Conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**



CE1 - Conocer los procedimientos interpretativos de los distintos géneros discursivos.		
CE2 - Reconocer las mediaciones y los componentes culturales que intervienen en la interpretación y traducción de los textos y de los textos literarios.		
CE3 - Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.		
CE4 - Conocer los rasgos fundamentales de los niveles gráfico y grafémico del español.		
CE5 - Conocer y comprender las técnicas de redacción de textos en su diversa tipología en español.		
CE6 - Conocer las fuentes de información temática y terminológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ELABORACIÓN/EXPOSICIÓN DE TRABAJOS (INDIVIDUAL O EN GRUPO)	85	0
TUTORÍAS ECTS O TRABAJOS DIRIGIDOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)	30	50
BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	80	0
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	4	0
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO Y AUTOEVALUACIÓN	80	0
PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ENCARGOS DE TRADUCCIÓN	6	0
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL TFM	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral/teórica o actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia		
Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.		
Participación en Foros de opinión: participación en un foro, utilizando la aplicación SUMA, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.		
Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.		
Utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,	10.0	20.0
Valoración del Trabajo Fin de Máster	80.0	90.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	24	100	15
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	8	100	38
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	8	100	12
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	16	100	17
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	44	100	24
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95,19	1,24	93,06
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05 -Resultados académicos.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC01 ) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes.</p> <p>El procedimiento de resultados académicos (PC05 ) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>La especificación completa del resto de procesos del SGC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad que se anexa a este documento.</p>		

Además, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393 de 29/10/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, las competencias asociadas al título. Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

**PC01:**

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

**INDICE**

- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3. DEFINICIONES
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
- 5. DESARROLLO
  - 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas
  - 5.2 Evaluación del aprendizaje
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
- 8. EVIDENCIAS
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS
- 10. RESUMEN DEL PROCESO
  - 10.1. Ficha resumen

**1. OBJETO**

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

**3. DEFINICIONES**

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

**4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso.

**Consejo de Gobierno:** Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

**Consejos de Departamento:** Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

**Equipo Directivo (ED):** Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

**Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):** Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

**Profesorado:** Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

### 5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

## 8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
----------------------------------	--------------------	----------------------------------	------------------------

Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanente actualizada

### 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

### 10. Resumen del Proceso

#### 10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><b>Coordinador de Calidad (CC):</b> Propietario del proceso. <b>Consejo de Gobierno:</b> Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. <b>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</b> Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. <b>Junta de Centro (JC):</b> Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. <b>Consejos de Departamento:</b> Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. <b>Equipo Directivo (ED):</b> Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. <b>Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):</b> Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. <b>Profesorado:</b> Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</b> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias,</li> <li>• <b>Unidad para la Calidad:</b> Recoge datos y elabora informes.,</li> <li>• <b>Equipo de Dirección:</b> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</li> </ul>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01)</li> <li>• Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01)</li> <li>• Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</li> </ul>		El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i> , se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.		

**PC05**

**RESULTADOS ACADÉMICOS**

**INDICE**

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DEFINICIONES
4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO
  - 5.1. Decisión de los indicadores a analizar
  - 5.2. Recogida de datos y revisión
  - 5.3. Informe de resultados académicos
6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
8. EVIDENCIAS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. RESUMEN DEL PROCESO
  - 10.1. Ficha resumen

**1. OBJETO**

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

**3. DEFINICIONES**

**Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

**4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

**Unidad para la Calidad (UC):** Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

**ATICA:** Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

**Gestión Académica:** Aportar información a la aplicación informática.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

### 5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

### 5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)
- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

## 8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.
<b>PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES</b>		
<p><b>Coordinador de Calidad (CC):</b> Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <b>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</b> Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <b>Unidad para la Calidad (UC):</b> Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <b>ATI-CA:</b> Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <b>Gestión Académica:</b> Aportar información a la aplicación informática.</p>		
<b>GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</b> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias,</li> <li>• <b>Unidad para la Calidad:</b> Recoge datos y elabora informes.,</li> <li>• <b>Equipo de Dirección:</b> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</li> </ul>		
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.</b>		<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de rendimiento</li> <li>• Tasa de éxito</li> <li>• Tasa de graduación (RD)</li> <li>• Tasa de graduación (UM)</li> <li>• Tasa de abandono (RD)</li> <li>• Tasa de abandono (REACU)</li> <li>• Nº de alumnos matriculados</li> <li>• Duración media de los estudios</li> <li>• Tasa de eficiencia</li> </ul>		La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</b>		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.		
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.		

### PM01

### MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

### INDICE

### 1. OBJETO



## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

## 3. DEFINICIONES

## 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Obtención y revisión de la información

### 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

### 5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

### 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

## 8. EVIDENCIAS

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

### 1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

## 3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

**Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

**Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

### 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

### 5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

### 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

## 8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><i>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.</i> Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. <i>Junta de Centro (JC):</i> Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. <i>Equipo de Dirección (ED):</i> Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. <i>Unidad para la Calidad (UC):</i> Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores y personal de apoyo,</li> <li>Estudiantes,</li> <li>PAS:</li> </ul> <p>A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados,</li> </ul>	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro	El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES	
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.	

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad">http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No ha lugar por carecer de titulaciones previas de estudios afines en la Universidad de Murcia.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29047506R	PASCUAL	CANTOS	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE LETRAS-CAMPUS DE LA MERCED	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanolettras@um.es	656485827	868883185	DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29047506R	PASCUAL	CANTOS	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE LETRAS-CAMPUS DE LA MERCED	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanoletas@um.es	656485827	868883185	DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 2.1 Justificación.pdf

**HASH SHA1 :** 1DBA46FF70DD9C34E8935E9CE93A339FA934626F

**Código CSV :** 169565844042619551636433

**Ver Fichero:** Criterio 2.1 Justificación.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

**HASH SHA1** :94E99A803F5DC480C413544FB1A47060BC88CBAA

**Código CSV** :169566467710211206489461

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :** 6DE31FFFE2F2C0BAC37A510A84B014B672809127

**Código CSV :** 169566022123011100202910

**Ver Fichero:** Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 6.1 Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** A6F3943A8BBC60B03FB0CFC46640944A669F3FBF

**Código CSV :** 169566051405979629410083

**Ver Fichero:** Criterio 6.1 Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 4DFA11706F38394E30C398C9091711FDC9C7737B

**Código CSV :** 169566181462913036576454

**Ver Fichero:** Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles\_.pdf

**HASH SHA1 :** BD40A87D07B97596440CCA2460D79BB80421BC11

**Código CSV :** 169566354958288468971202

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles\_.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

**HASH SHA1 :** 4FE75627EA6F151F0A15AC70B3A1296E03BD3011

**Código CSV :** 169566253148581682468958

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1** :F25AB8977D840DE0630BF526FA1521C6F25DDC6D

**Código CSV** :169566281435815595143007

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**Delegación de Firma.pdf

**HASH SHA1 :**CD09589956902E312B6BFDEE1FF8173DC656697B

**Código CSV :**145302456389451111404247

**Ver Fichero:** Delegación de Firma.pdf

